



**LISTADO DE VALORACION PROVISIONAL FINAL, PUESTO DE REFERENCIA 2204
CATEGORIA PUESTO: ABOGADO DEPARTAMENTO LEGAL CONSORCIO (1 PLAZA)
Tras la entrevista**

Conforme a la **RESOLUCIÓN DE 16 DE MAYO DE 2022, del director ejecutivo del CONSORCIO ESS BILBAO**, por la que aprueban las bases que regulan el proceso para la estabilización de empleo laboral temporal.

La **segunda fase** consistirá en una entrevista personal por parte de tribunal a todos los candidatos que hayan superado la primera fase.

Concluidas todas las fases del proceso el Tribunal publicará igualmente en el lugar o lugares donde se expusieron las listas de admitidos, en <http://www.essbilbao.org> y en el tablón de anuncios de la sede de ESS Bilbao, la relación que contenga la valoración provisional final, con indicación de la puntuación obtenida en cada una de las fases y la puntuación total. Los aspirantes dispondrán de un plazo de **cinco días hábiles** a partir del siguiente al de la publicación de dicha relación, para efectuar las alegaciones pertinentes. Finalizado dicho plazo, el Tribunal publicará la relación con la valoración definitiva del concurso.

El Tribunal podrá requerir, en cualquier momento del proceso selectivo, la acreditación de la identidad de los aspirantes. Así mismo, si el Tribunal correspondiente tuviera conocimiento de que alguno de los aspirantes no cumple cualquiera de los requisitos exigidos en la convocatoria, previa audiencia al interesado por un plazo de cinco días hábiles deberá proponer su exclusión a la autoridad convocante.

Finalizado el concurso, el presidente del Tribunal elevará al órgano convocante la relación de aspirantes que hayan obtenido al menos, la **calificación mínima exigida para superar el proceso selectivo**, por orden de puntuación.

Dicha relación se publicará en el lugar o lugares donde se publicó la lista de aspirantes admitidos y excluidos y en la sede del Tribunal, así como en cuantos lugares se considere oportuno.

Concluido el proceso selectivo, los aspirantes seleccionados dispondrán de un plazo máximo de cinco días hábiles, contados a partir del día siguiente a la publicación del resultado del proceso selectivo, para aceptar por escrito el puesto de trabajo. Los contratos se formalizarán si fuera posible en el plazo máximo de un mes, contado desde la fecha de aceptación del puesto.

No se podrá declarar aspirantes seleccionados a un número de aspirantes superior al de plazas convocadas.

En el caso que el candidato/a propuesto/a no presente la documentación correspondiente en el plazo establecido, no cumpla los requisitos exigidos o renuncie, el puesto se adjudicará al siguiente candidato/a de la relación a que se refiere la base 7.1

Para superar el proceso final será necesario obtener una puntuación total de ambas fases (Fase I+ Fase II) de 50 puntos

CONSORCIO ESS BILBAO

Parque Científico y Tecnológico de Bizkaia
Laida Bidea, Edificio 207-B- Planta semisótano 2
48160 Derio-Bizkaia
(ESPAÑA)



RELACIÓN DE CANDIDATOS CON LA VALORACION TOTAL PROVISIONAL FINAL QUE HAN SUPERADO EL PROCESO FINAL

DNI/NIE ADMITIDOS	Valoración Méritos Fase 1	Valoración Entrevista Fase 2	Valoración Total
72843019H	35,75	25	60,75
45819305Q	47	40	87
30659377D	44	40	84
Y1470522P	28	35	63
79008966X	34	20	54
78913022E	48	45	93
78944330G	27	35	62

Los candidatos cuyos DNI/NIE aparecen arriba indicados **han superado** de manera provisional el proceso final. El total de las dos fases (Fase I y Fase II) es superior a 50 puntos tal y como aparece detallado en las bases de la convocatoria dentro del Anexo I **DESCRIPCIÓN DEL PROCESO SELECTIVO**.

RELACIÓN DE CANDIDATOS CON LA VALORACION TOTAL PROVISIONAL FINAL QUE NO HAN SUPERADO EL PROCESO FINAL

DNI/NIE ADMITIDOS	Valoración Méritos Fase 1	Valoración Entrevista Fase 2	Valoración Total
79005718M	28	20	48
47437650N	27	15	42

Los candidatos cuyos DNI/NIE aparecen arriba indicados **no han superado** de manera provisional el proceso final. El total de las dos fases (Fase I y Fase II) es inferior a 50 puntos. Esta resolución, se publicará en los mismos lugares que las anteriores.

En Derio a 27 de septiembre de 2022

El Director Ejecutivo del CONSORCIO ESS BILBAO

D. Mario Pérez López